

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	Nº 113450 -2025	2025IE 5444	DIRECCIÓN JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


LUIS ALEJANDRO HERREÑO PEREZ
 Director Técnico Jurídico

CARLOS ERNESTO SEGURA
Defensor del Ciudadano

Proyecto
OSCAR CARDENAS CARDENAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04(E)

10-03-2025
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

25-03-2025
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ATENCIÓN AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

RESPUESTA SDQS SDQS N°113450 -2025

1 mensaje

ATENCIÓN AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

17 de marzo de 2025,

9:34 a.m.

Para: ATENCIÓN AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N°113450 -2025**

Respetado(a) señor(a) Anónimo:

CONCEJO DE BOGOTÁ 17-03-2025 10:07:34

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE5444 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:103 - DIRECCION JURIDICA/HERREÑO PEREZ LUIS AL

DESTINO: DIRECCION JURIDICA/HERREÑO PEREZ LUIS ALEJANDRO

ASUNTO: SDQS N°113450 -2025

OBS: ANONIMO

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual interpone queja manifestando:

"EN LAS RESPUESTAS QUE SE ESTAN REMITIENDO AL CONEJO DE BOGOTA, POR PARTE DEL IDIPRON, FIRMADOS POR JAVIER PALACIOS, SE ESTA MINTIENDO. EN LO QUE RESPECTA AL RADICADO PQRS 731142025, HONORABLE CONCEJALA ROCIO DUSSAN PEREZ REFERENCIA: RADICADO NO. 2025EE3322 DEL CONCEJO DE BOGOTA D.C. - HONORABLE CONCEJAL DOCTOR MARCO FIDEL ACOSTA RICO REFERENCIA: RADICADO NO. 2025EE3428 DEL CONCEJO DE BOGOTA D.C. - RADICADO NO. E2025008929 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. RADICADO IDIPRON 2025ER690. RADICADO IDIPRON 2025ER584, SE INFORMA AL ENTE DE CONTROL "5. ¿QUIENES SON LOS BENEFICIARIOS DE LA DONACION? R) COMO SE HA MENCIONADO ANTERIORMENTE NUESTROS BENEFICIARIOS SON NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES - NNAJ DE 4 A 28 AÑOS Y 6 MESES DE EDAD, EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, VIDA EN CALLE, CONFLICTO CON LA LEY, FRAGILIDAD SOCIAL, VICTIMA DE EXPLOTACION SEXUAL Y COMERCIAL." LOS BIENES RECIBIDOS NO SOLO SE HAN DISPUESTO PARA LA POBLACION QUE ENUNCIAN, DE ESOS BIENES ENTREGADOS SE HA FAVORECIDO A LAS PERSONAS A FINES AL DIRECTOR, CONTRATISTAS AMIGOS DEL DIRECTOR PY DE DANIEL HUERTAS, (...)"

Amablemente le informamos que se trasladó a la **H. Concejala Rocío Dussán Pérez** y al **H. Concejal Marco Fidel Acosta Rico** para su conocimiento, **Contraloría Distrital** y a la **Personería de Bogotá** de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, y el artículo 100 del Decreto 1421 de 1993 para que la entidad competente resuelva su queja.

Señor(a) Anónimo le agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS N°113450 -2025**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha.

Cordial Saludo,

**ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

2 archivos adjuntos



**TRASLADO A H. CONCEJALES ROCIO DUSSAN Y MARCO FIDEL ACOSTA QUEJA _113450-2025
ANONIMO.pdf**

187K



TRASLADO A CONTRALORIA DE BOGOTA QUEJA SDQS No.113450-2025.pdf

217K